

les, la información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día y la documentación correspondiente.

Logroño, 9 de octubre de 2007.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Fernando Beltrán Aparicio.—62.305.

### **CAMPING FARO DE TRAFALGAR, S. A.**

La ilustrísima señora doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Magistrada Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, en auto de fecha 8 de septiembre de 2007, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria número 278/07, promovido por don Francisco Ferraro Morales, instando la convocatoria judicial de Junta de accionistas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Camping Faro de Trafalgar, Sociedad Anónima», señalándose para su celebración en primera convocatoria el día 16 de noviembre de 2007 a las 11,00 horas, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día 17 de noviembre a las 11,00 horas; la cual tendrá lugar en el domicilio social de dicha mercantil sito en la avenida de las Acacias, número 3, Caños de Meca (Barbate), con las formalidades previstas en el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y bajo la presidencia de don Francisco Ferraro Morales, con el siguiente

Orden del día

Único.—Reelección de don Francisco Ferraro Morales como Administrador único por un período de cinco años.

Se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas (artículo 212.2 Ley de Sociedades Anónimas).

Cádiz, 2 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Luis Mohedas López.—61.550.

### **CARLES SALVA PALAU**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 507/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Gabinete Jurídico de CC.OO., contra Carles Salva Palau, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha de de 2007, por el que se declara al ejecutado Carles Salva Palau, en situación de insolvencia legal total, por importe de 115,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2007.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—61.224.

### **CENTRO OPOSICIONES APRUEBA (COA)**

*Edicto*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 124/2005, dimanante de autos número 611/05, a

instancia de Cristina Gonzáles Caba Peláez, contra Centro Oposiciones Aprueba en la persona de su legal representante Don Luis Ángel Ruiz Martínez, en la que con fecha 27 de octubre de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Centro de Oposiciones Aprueba en la persona de su legal representante Don Luis Ángel Ruiz Martínez, con DNI: 28.683.151-N, en situación de insolvencia por importe de 3.500 euros de principal, más la cantidad de 700 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de septiembre de 2007.—Doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Sevilla.—61.051.

### **CIRUS CATNEL, SOCIEDAD LIMITADA**

*Auto de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 124/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Paul Sorin Braniscan Filip, contra Cirus Catnel, Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintiséis de septiembre de dos mil siete, auto por el que se declara a los ejecutados Cirus Catnel, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.915,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de septiembre de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—61.165.

### **CLEOPATRA NATUREL COSMETIC, SOCIEDAD LIMITADA**

*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 60/07 a instancia de Juan Manuel Fernández, frente a Cleopatra Naturel Cosmetic, Sociedad Limitada, ha dictado, el 24-09-07, Auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago 29.143 euros de principal mas 6.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 26 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—60.877.

### **COBATILLA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las doce horas del día 12 de noviembre de 2007, en primera convocatoria, o el día 13 de noviembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reparto de un dividendo con cargo a reservas voluntarias.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 2 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Inocente Arriaga Labrada.—62.223.

### **COMPAÑÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO, PROCEDIMIENTOS LIBBEY OWENS, S. A.**

**(CELO)**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Aragón, número 250, principal 2.ª, de Barcelona, el viernes 16 de noviembre de 2007 a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramientos de cargos.

Segundo.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos indicados en la Ley de Sociedades Anónimas, y a obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 3 de octubre de 2007.—La Secretaria no Consejera, Sandra Medina Pérez.—61.564.

### **CONSTROMAT DEL VALLÈS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Declaración de insolvencia*

D.ª Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1125/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ammar Addaoui, Mohamed Benamar, Abderrahman Abdelwhad, Tallang Cissokho y Fundación Laboral de la Construcción, contra «Constromat del Vallès, S.A.», se ha dictado Auto de insolvencia legal total por importe de 11.002,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—60.879.

### **CONSTRUCCIONES INTEGRALES NC, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1158/2007 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Manuel Pérez Méndez contra la empresa Construcciones Integrales NC, Socie-

dad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha dos de octubre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Construcciones Integrales NC, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 4.034,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de octubre de 2007.-61.245.

### CONSTRUCCIONES NOGUEIRAS Y CUSTODIO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 36/07 de este Juzgado, seguido contra el deudor «Construcciones Nogueiras y Custodio, S.L.», se ha dictado, con fecha 31 de mayo de 2007, Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 412,75 euros.

Gijón, 24 de septiembre de 2007.-La Secretaria Judicial, María Pilar Prieto Blanco.-60.814.

### CONSTRUCCIONES POLMI, S. L.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 216/07 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias frente a Construcciones Polmi, S.L., se ha dictado auto en fecha 28 de septiembre de 2007, en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por un importe total de 2.070,05 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 28 de septiembre de 2007.-Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.-61.120.

### CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ E HIJA, S. L.

*Insolvencia*

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario (Fuerteventura),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 46/05 a instancias de don Mohamed Nahid, contra Construcciones Rodríguez e Hija, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 14/9/07 Auto por el que se declara a la ejecutada Construcciones Rodríguez e Hija, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 1.100 euros de principal, más 220 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 14 de septiembre de 2007.-El Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.-61.053.

### CONSTRUCCIONES RÚSTICAS SANTIAGO, S. L.

Doña Mercedes Fraga Rodríguez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución con el número 131/07 a instancias de don José Manuel Domínguez Moure contra Construcciones Rústicas Santiago, S.L., sobre cantidad, se dictó auto de fecha 26/09/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Declarar al ejecutado Construcciones Rústicas Santiago, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 104,39 euros (93,75 euros de principal reconocido en sentencia, más 10,64 euros de intereses de demora del artículo 29 E.T.) y más 10,43 euros que se calculan prudencialmente para intereses y gastos sin perjuicio de su ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 26 de septiembre de 2007. Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.-61.118.

### CONSTRUCCIONES, OBRAS Y VIALES, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca, al amparo de lo establecido en el Art. 97 de la LSA, a los Sres. Accionistas a la celebración de una Junta General Extraordinaria de la entidad Construcciones Obras y Viales, S. A. (COVSA), que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 2007 a las 10 horas, en el domicilio social sito en Pontevedra, Rúa Herminia Fariña Cobian, bajo, en primera convocatoria; y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, al objeto de debatir, y en su caso, aprobar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.-Autorización al Consejo de Administración para que pueda adquirir, en uno o más actos, directamente acciones propias al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas que lo estimen pertinente, tiene derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

Pontevedra, 1 de octubre de 2007.-Presidente Consejo Administración, Carlos Frieiro Dafonte.-61.025.

### DESAIDE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 68/07, seguido a instancia de Sebastián Otaola Alday, contra Desaide Construcciones y Contratas, Sociedad Limitada, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Desaide Construcciones y Contratas, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 23.634,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

En Bilbao, 27 de septiembre de 2007.-Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.-61.050.

### DIFFEREND GAMES, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 3 de julio de 2007, acordó reducir el capital social en la cifra de 8.273.668,62 €, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasa de 1,00 € a 0,02 € por acción. En consecuencia, el capital social tras la reducción pasa a ser de 168.850,38 €, representado por 8.442.519 acciones nominativas de 0,02 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 8.442.519, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por pérdidas, sin que exista, por tanto, derecho de oposición por parte de acreedores conforme a lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción de capital acordada se ejecutará en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Madrid, 4 de julio de 2007.-Jorge Juan García Alonso, Presidente del Consejo de Administración.-62.258.

### DILSA 94, S. A.

*Reducción de capital*

Los accionistas de la sociedad, constituidos en Junta General de accionistas, celebrada el día 27 de septiembre de 2007, decidieron reducir el capital social de la compañía, en la cantidad de 3.185.303,63 euros, quedando establecida la cifra de capital social, en la cantidad de 60.121,21 euros.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.-El Administrador Único, José Marco Berges.-61.103.

### DISLER, S. A. U.

**(Sociedad absorbente)**

### SMASUR CENTER, S. L. U.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

A los efectos de lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Disler, S.A.U. y Smasur Center, S.L.U., celebradas el 30 de junio de 2007, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con la consiguiente liquidación de la sociedad absorbida con base a los balances cerrados a 31 de diciembre de 2006 y con efectos contables desde el 1 de enero de 2007. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la LSA.

Sevilla, 30 de junio de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades que se fusionan, José Suárez Salas.-61.430. 1.ª 11-10-2007